

Estudio No. 35-2022
Incobrables y recuperación de saldos insolutos del RCC

I. Alcance

El presente estudio consiste en la revisión del proceso de recuperación de los saldos insolutos de la cartera de créditos del Régimen de Capitalización Colectiva de setiembre 2020 a abril 2022.

II. Objetivos

1. Revisar la gestión y recuperación de los saldos insolutos de la cartera de crédito del RCC.
2. Determinar la razonabilidad de la Estimación por pérdida esperada registrada por JUPEMA.

III. Resultados obtenidos

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión:

- ✓ Al revisar el proceso de gestión de cobro de los créditos de deudores fallecidos con saldos insolutos, se determinó:
 - Los saldos insolutos representan un 0,20% del saldo de la cartera de créditos concedidos con recursos del RCC al 30/04/2022.
 - Los saldos insolutos a la fecha de esta revisión corresponden en un 91% a pensionados y la mayoría son de la línea Salvatón (43%) y Crédito Personal (26,90%).
 - Un 34,96% de estas operaciones están respaldadas con un seguro de caución y un 30,89% posee pignoración de póliza de la SSVMN.
- ✓ A la fecha de revisión, la estimación de la pérdida esperada es suficiente para cubrir los saldos de créditos de fallecidos que resulten incobrables.
- ✓ En el análisis de tendencia de la recuperación de los saldos insolutos de la cartera de crédito del RCC, se determinó:
 - Durante el período de setiembre a diciembre 2020, se tuvo una recuperabilidad de pólizas de créditos con deudores fallecidos del 94,49%.
 - De enero a diciembre 2021, la recuperabilidad de pólizas de créditos con deudores fallecidos fue de 88,24%.
 - De enero a abril 2022, la recuperación de pólizas de créditos con deudores fallecidos asciende a 55,87%.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 100-2022 del 07/09/2022.